

artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como a examinar los informes justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe del auditor de cuentas.

Amurrio, 21 de marzo de 2003.—El Administrador único. SR. D. Gabriel Acha González.—10.718.

DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, celebrado el 20 de marzo de 2003, acordó, por mayoría, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Ciudad de la Imagen, edificio 1, calle Virgilio, 2, el próximo 10 de abril de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 11 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas de la Compañía tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día van a ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el preceptivo informe justificativo de la modificación estatutaria que se propone.

Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean que, con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, y ello en la forma y requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joaquín de Fuentes Bardaji.—10.659.

EDIFICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General, de 24 de febrero de 2003, acordó la reducción del capital social en 28.200,00 euros mediante la amortización de 470 acciones de 60,00 euros de valor nominal cada una.

Se concede a los acreedores sociales el derecho de oposición que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 12 de marzo de 2003.—El Administrador, D. Ernesto Molluna Pena.—10.021.

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil El Reino de Don Quijote de la Mancha Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 5 de marzo de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en Club Financiero Génova, calle Marqués de la Ensenada, 14, el día 10 de Abril de 2003, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 11 de abril de 2003, a las doce horas de su mañana, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre el estado actual del Proyecto.

Segundo.—Contratación de nuevos consultores para la terminación del proyecto de ejecución del Hotel Casino.

Tercero.—Adopción de medidas para anticipar la apertura del Complejo de Ocio.

Cuarto.—Estudio de entrada de nuevos socios y cambios en el porcentaje accionarial de los mismos.

Quinto.—Autorización por parte de los señores accionistas de la venta de acciones en el seno de su sociedad y renuncia a su derecho de suscripción preferente por parte de la propia sociedad y de los accionistas.

Sexto.—Aumento del capital social.

Séptimo.—Como consecuencia del punto 6, modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información de los accionistas: Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en la delegación de la sociedad sita en Madrid, calle Goya, 135, bajo izquierda, y en el domicilio social de la compañía, el texto íntegro de los acuerdos y de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de su derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—Arántzazu Sánchez Janáriz, representante de Valcansado Sociedad Anónima, Secretaria del Consejo de Administración.—10.719.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2003 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria el día 25 de abril a las 12:00 horas, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio examinado.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y consiguiente delegación de facultades.

Se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los accionistas derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Julio Cesar Morán Menéndez.—10.077.

EUROARRADI, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Euroarradi, Simcav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de abril de 2003, a las doce treinta horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 22 de abril de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria— así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ratificación de la autorización concedida por el Consejo de Administración a favor de la Entidad Gestora para la realización de determinadas inversiones.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 1 de marzo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración. Doña Amalia Roán.—10.001.

FINCA MAALOUF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Se pone en general conocimiento que la Junta de Socios de la entidad mercantil «Finca Maalouf, Sociedad Anónima», en reunión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2003, acordó proceder a la disolución, con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	0	0
Total Activo	0	0